

# REGÍMENES DE BIENESTAR, METÁFORAS IMPLÍCITAS Y MUJERES EN LA FAMILIA<sup>1</sup>

## WELFARE REGIMES: IMPLIED METAPHORS AND FAMILY WOMEN

FERNANDO DE LUCAS Y MURILLO DE LA CUEVA  
lucky@cps.ucm.es  
Universidad Complutense de Madrid.

### RESUMEN

Los modelos teóricos y regímenes institucionales de Estados de bienestar son también expresión simbólica, incluso metafórica, de las formas de convivencia que establece la comunidad política. Dilucidar las formas de convivencia que deseamos será una tarea anterior a cualquier esfuerzo político pues, de lo contrario, esta aparecerá de forma sorpresiva y sujeta a dinámicas de poder previas y posiblemente no queridas.

### ABSTRACT

The theoretical and institutional types of welfare state are also a symbolic and metaphorical expression of the different forms of coexistence that political communities create. Prior to any political work, it is necessary to know the type of political coexistence that we want, or else it might surprisingly appear as subject to previous unwanted power dynamics.

PALABRAS CLAVE: Estado de bienestar, Metáforas, Conocimiento, Familiarismo, Mujeres.  
KEYWORDS: Welfare state, Metaphors, Knowledge, Familiarism, Women.

### 1. INTRODUCCIÓN

Al inicio, durante y tras toda actividad, técnica o científica en el campo de las ciencias sociales aparece el hombre, claro está, como concepto antropológico. Tal *imago hominis*, debe ser perfilada al comienzo de cualquier planteamiento pues, de lo contrario, esta surgirá sorpresivamente mediatizando teoría y praxis.

Esta es una tarea que deben afrontar el trabajo social y los servicios sociales, más aún cuando hablamos de una profesión y una técnica prácticas, de contacto directo entre

<sup>1</sup> Las líneas que aquí siguen no son más que un brevísimo extracto de lo que comprende una línea de investigación, iniciada hace tres años con el profesor Arias Astray, y que comenzó a ver luz en el II Congreso de Escuelas Andaluzas de Trabajo Social (De Lucas, Arias y Pérez, 2003), así como desarrollo académico en el curso de doctorado *Epistemología, ideología e intervención social en políticas de bienestar* impartido en la Universidad Complutense por quien escribe y el profesor Arias. Por estas razones es menester señalar la aportación inexcusable del doctor Arias y el agradecimiento a sus orientaciones en el campo de la psicología de la ciencia. Más aún, la perspectiva de este trabajo se completa con su extensión al campo de la inmigración, sobre el que hemos investigado en los últimos años y que hemos utilizado como *reflejo precario del sistema de protección social en España* (Guillén, Sanz, De Lucas y Arias, 2005).

profesional y usuario/población que, a través de las subjetividades individuales y las contenidas en herramientas y técnicas, pueden consolidar unas u otras prácticas con resultantes imprevistas. Esto es algo bien conocido entre profesionales de la intervención social, pero no siempre tenido en cuenta, más aún, cuando ascendemos a niveles macro, como son los de la política social, en las que se enmarcan el trabajo social y los servicios sociales. Para comprobarlo, y a vista de pájaro, abordaremos esos niveles macro: el Estado de bienestar y sus políticas sociales o de protección social, tanto en su dimensión simbólica, conceptual, como en parte de sus datos para identificar algunas de las imágenes que de ellos surgen.

Utilizaremos la archiconocida categorización de Titmuss (1974) como referente sencillo para plantear polarizaciones con respecto a posturas no intervencionistas en el campo de la vida individual, así como las que legitiman la intervención del Estado. También otras construcciones más recientes -pero no menos conocidas- como es la de Gosta Esping-Andersen, (1990, 2001) y otras en las que el componente político es declarado (Navarro, V.; Schmitt, J. y Astudillo, J., 2002). Esto nos permitirá identificar algunos rasgos del caso español, su perfil antropológico-metafórico<sup>2</sup>.

## 2. SITUACIÓN

Los estudios sobre Estado de bienestar y política social no son muy antiguos, más aún si tenemos en cuenta la génesis de conceptos como bienestar social, Estado social y el propio Estado de bienestar. Algunos de ellos parten de comienzos del siglo XX, caso del bienestar económico y humano (Hobson), *Sozialrechtsstaat* (Heller) y otros, como el Estado de bienestar, son construcciones que arrancan, efectivamente, tras la Segunda Guerra Mundial. En España es más evidente, ya que el franquismo obstaculizó y mediatizó su aparición, estudio e investigación, llegando a repercutir, a pesar de su profundo contenido social, sobre el texto constitucional<sup>3</sup>.

Con respecto al desarrollo del Estado social de derecho -*Sozialrechtsstaat*- y del propio Estado del bienestar (plasmación socioeconómica del primero), pareció, tras el conflicto armado, que las políticas sociales continentales y atlánticas pudiesen no tener fin, llegándose incluso a creer en la potencia y fuerza del *matrimonio* entre liberalismo y democracia producido tras la guerra. Tal *matrimonio*, expresado en las Constituciones europeas y sus Estados de bienestar, limaría las desigualdades, promocionaría oportunidades para todos y posibilitaría pleno empleo. Pero la crisis económica mundial provocó el reflujó de las críticas neoliberales, aunque el crecimiento del gasto social, al menos en términos absolutos, fue continuado. Lo que pasó fue que aquel primer desarrollo de las políticas sociales se hizo bajo unos supuestos sociopolíticos y económicos diferentes a los que comienzan a cristalizarse a partir de los años ochenta. La nueva situación reclamará, desde la ideología, otros modelos de gestión que se plasmarán en las Administraciones Públicas, la economía, el mercado y la sociedad: desburocratización, elastización laboral, reducción sindical, privatización, etc. El *matrimonio* liberalismo-democracia se rompe bajo el nuevo panorama internacional, identificado bajo el dominio del dólar, los organismos financieros interna-

<sup>2</sup> La utilización de tales clasificaciones es interesada, pues las actualizaciones de las mismas son continuas (empezando por el propio Esping-Andersen, p.e., 2001) pero servirán como herramientas útiles para nuestro propósito, que no es dilucidar cuál sería *la clasificación* correcta, sino saber lo que éstas, o cualesquiera, transmiten.

<sup>3</sup> Nos referimos a la profusión, en nuestra Constitución, de normas programáticas o promotoras, sobre todo en lo referido al campo de los derechos sociales.

cionales y la financierización/tecnificación de la economía, que acaba, de esta forma, por mediatizar las políticas económicas y sociales.

En este orden de cosas, las *convergencias*, cuando no los dogmas tecnocientíficos, se reproducen (Bordieu, 1999; Zubero, 2000; De Lucas, 2000) y conforman un *discurso fuerte*<sup>4</sup> que impregna *media*, cultura y doctrina, dando una apariencia de realidad a lo que no es más que poder ideológico, *Welstanchauung* liberal.

Por ello se establecieron y establecen debates sobre los “límites” del Estado de bienestar (Mishra, 2000), e incluso se afirma que la propia globalización (desregulación del flujo de capitales financiero y del comercio internacional) obliga a los Estados a reducir el gasto social y a desregular sus mercados laborales para ser más competitivos<sup>5</sup>.

Pero en contra de esta idea, los diferentes Estados de bienestar son resultado de decisiones políticas, hijas, a su vez, de tradiciones político-ideológicas, formas de ver, comprender y entender el mundo: no será el *homo oeconomicus* sino el *homo politicus* quien dibuje tales tradiciones.

### 3. METÁFORAS DE PARTIDA, ESTADOS DE BIENESTAR

Un análisis centrado en componentes político-ideológicos se expresa en la cultura, en la representación simbólica (de donde parte su legitimidad o no) de tales regímenes de bienestar que se dilucidan, incluso, metafóricamente.

Si bien el tratamiento metafórico ha sido planteado por diversos autores (Zashin y Chapman, Lakoff), así como las dinámicas de poder dentro de la ciencia (el propio Khun, pero también Barnes), su aplicación al desarrollo teórico de los modelos de política social, no es ni mucho menos abundante.

Aunque en muchas ocasiones no nos damos cuenta, los medios de los que nos servimos para reconocer la realidad son esencialmente metafóricos (Zashin y Chapman, 1974). Buena parte de nuestros pensamientos, aún los más comunes, hacen uso extensivo de un amplio rango de conceptos metafóricos, pues éstos dan expresión a realidades abstractas en términos de otras más concretas (Lakoff, 1995). No en vano, el hombre es un “animal simbólico” (Conill, 1994), que persigue la búsqueda de sentido a su vida otorgando significados a su experiencia y a los resultados de la misma. Parafraseando a Lakoff y Johnson, en su ya clásico *Metáforas de la vida cotidiana* (1991), puede afirmarse que la mayor parte de nuestro sistema conceptual ordinario es de naturaleza metafórica y, además, dicho sistema estructura no sólo la manera en la que percibimos, pensamos y sentimos, sino también el modo en el que nos orientamos en el mundo y actuamos sobre la realidad (Cfr. Lakoff, 1993 y 1996).

<sup>4</sup> Quizás este término no sea muy afortunado, cuando tal discurso se describe por los rasgos del *pensiero dévole* postmoderno tal como lo expresa Vattimo (1991). Éste, como los postmodernos, cree que ya no existe una fundamentación única, última, normativa, por lo que considera que la idea de la verdad entra en crisis. En todo caso, su *fuertza* tiene que ver con su extensión y aceptación cotidiana, pareja al éxito de las corrientes que niegan los argumentos político-ideológicos (neoliberalismo, centrismo como entelequia, economicismo, “convergencias”) y que recaban cada vez más eco y poder. En verdad, tales corrientes deberían entenderse como “débiles” frente a los *grands récits* o metarrelatos (Lyotard, 1998: 13) de la modernidad que niegan, pero manifiestan su *fortaleza* a través de su extensión en el campo de la política, ciencia y cultura.

<sup>5</sup> De hecho, ya en 1981, la OCDE publicaba el informe *El Estado protector en crisis*, título clarificador, donde se decantaba por una mayor privatización de los servicios del Estado (bien en su carácter lucrativo o altruista).

Así, pues, la metáfora no sólo será una figura poética o literaria (Inns, 2002)<sup>6</sup>, sino una herramienta al servicio del conocimiento y de la acción, siendo su esencia “...entender y experimentar un tipo de cosa en términos de otra” (Lakoff y Johnson, 1991: 41). Es una herramienta que transfiere el sentido literal de la referencia de un mundo, al sentido metafórico de otro mundo (1975: 297). Como ha sugerido K. J. Gergen (1990: 267) “*las metáforas anticipan la comprensión de la vida social*” e “*impregnan las teorías sociopsicológicas*” (Ibid.: 294).

En este sentido, los ámbitos cognoscitivos y pragmáticos de la política social no son una excepción (Schön, 1979; Rosenthal, 1982; Fisher, 1998). Como defendía Miller (1979), el lenguaje politológico es de suyo metafórico<sup>7</sup>. De hecho, la investigación en el ámbito de la arena política en general, y de la política social en particular, ha sido un territorio especialmente abonado para la proliferación de nuevas metáforas en un intento de pensar y repensar los mejores modos para transformar la realidad social (Zashin y Chapman, 1974; Healy, 1998).

Así, será preciso preguntarse, entre otros aspectos, por el modelo de persona y de sociedad que tales metáforas y modelos contribuyen a conformar. En segundo lugar, y una vez perfiladas las posibilidades de la metáfora, convendrá abrir públicamente el debate, democratizarlo y, como abundaremos más adelante, politizar la discusión sobre los modelos de política social y quizás adoptar los que la ciudadanía, ya más informada, desee implementar.

Para ejemplificar lo que decimos, trataremos de explorar las metáforas básicas que se encuentran en la base de dos de los tres tipos ideales de Estado de Bienestar tal y como los describió Titmuss (1974): el residual y el institucional<sup>8</sup>. Lo haremos, en concreto, siguiendo la pauta marcada por Lakoff (1995, 1999) en su estudio de los conceptos metafóricos que guían a conservadores y liberales norteamericanos.

### 3.1. SIGUIENDO A LAKOFF: METÁFORAS CONTABLE Y FAMILIAR Y LOS MODELOS DE ESTADO DE BIENESTAR RESIDUAL E INSTITUCIONA.

Como afirma Lakoff (1995: 2 y ss.; Cfr. Lakoff, 1999: 5 y ss.), para entender cuál es la metáfora capital vinculada con cualquier tipo de acercamiento político, lo primero que debemos hacer es atender a esa parte de nuestro sistema metafórico que utilizamos para conceptualizar la moralidad. Algo que tendemos a realizar en términos de “contabilidad”, esto es, en función de una metáfora económica o financiera.

Así, todos solemos entender el bienestar como algo positivo, como una riqueza y, en consecuencia, un incremento del mismo como una “ganancia” y su reducción como una

<sup>6</sup> El mismo autor, Dawn Inns (2002: 308-317), ha realizado más próximamente, una taxonomía de los usos de la metáfora en el campo del análisis organizacional que puede hacerse perfectamente extensible al ámbito de la política social. Entre estos usos destacan: (1) el examen de la metáfora raíz de un campo de conocimiento, (2) la metáfora como instrumento de investigación cualitativa, (3) la metáfora como herramienta generativa al servicio del pensamiento creativo, (4) la metáfora como una herramienta hegemónica que influye la percepción y la interpretación, (5) la metáfora como instrumento didáctico, y (6) la metáfora como herramienta para la “deconstrucción” y cuestionamiento de nuestras asunciones más profundas.

<sup>7</sup> En términos similares se expresaba Landau (1972, pp: 101-102) al afirmar que “la ciencia política siempre ha recurrido a metáforas, yendo de lo conocido hacia lo desconocido”.

<sup>8</sup> No trataremos el caso del modelo socialista o estructural-marxista, que sin duda traduce otro modelo de individuo y sociedad (más esto último que lo primero), por la sencilla razón de su falta de aplicación presente. Aunque, como veremos, no olvidamos los contenidos político-ideológicos de los modelos que presentaremos más tarde.

“pérdida”. De este modo, y al igual que una buena contabilidad es vital para un adecuado funcionamiento económico, la “contabilidad moral” es imprescindible para un correcto funcionamiento social. En resumidas cuentas, cuando la acción moral es entendida metafóricamente en términos de una transacción financiera, la lógica inherente a la misma se impone sobre la moralidad en general<sup>9</sup>.

La cuestión clave es que esta metáfora básica (“contabilidad moral”) suele expresarse a partir de un pequeño número de esquemas morales básicos, y es el diferente ordenamiento que se establece entre los mismos y la lógica con la que se utilizan lo que termina distinguiendo una posición sociopolítica de otra, y un modelo de Estado de bienestar de otro.

El primero de estos esquemas es el de “*reciprocidad*”, por el que se entiende que si una persona hace algo por otra, esta última está en deuda con la primera, está obligada con ella. En el momento que la persona que tiene la deuda hace algo bueno por la otra, ésta queda saldada. En la lógica que impone la metáfora contable, los libros cuadran. En este caso, lo normal es que operen dos principios de la acción moral. El primero, que reza que una acción moral consiste en ofrecer o realizar algo que se considera positivo y una inmoral es llevar a cabo algo que se entiende como negativo. El segundo, que afirma que es un imperativo moral pagar las deudas morales contraídas, cobrar las que se tengan pendientes y que no hacerlo es inmoral.

El segundo esquema, más complejo, es el de “*retribución*”. En este caso, se entiende que ganar un crédito (moral) es equivalente a perder una deuda, y ganar una deuda es similar a perder un crédito. Así, si alguien realiza algo inadecuado en contra de otra persona, esta podría devolverle el daño. No obstante, aparece entonces un dilema moral ante el que no quedará otro remedio que realizar una elección, pues si efectivamente se paga con la misma moneda y se aplica el esquema de retribución, se va en contra del primer principio de la acción moral antes enunciado, pues se le estará haciendo daño a alguien. Por el contrario, si no llevamos a cabo tal acción, y se actúa entonces según el esquema que Lakoff denomina “*bondad absoluta*”, se estará atentando contra el segundo principio de la acción moral. Es aquí donde las lógicas conservadora y progresista comienzan a distanciarse, pues los primeros optan por el esquema de retribución, mientras que los segundos suelen decidirse por el de “*bondad absoluta*”.

Dos nuevos esquemas completan los anteriores, son los de “*venganza*” y “*restitución*”, que se presentan como alternativas al ya mencionado de “*retribución*”. La ventaja de la restitución, cuando es posible, es que no nos sitúa ante un dilema moral, pues permite que quien ha hecho un daño pueda resarcirlo mediante una acción que lo repare.

El “*altruismo*” y “*poner la otra mejilla*” vienen a completar, entendidos también como esquemas, el sistema metafórico basado en la contabilidad moral. El primero, como

<sup>9</sup> Cabe indicar que quien escribe no se suma a las perspectivas economicistas en boga en la década de los noventa. Es decir, sobre la invasión de una especie de *homo pseudo-economicus* a través de la teorías de elección racional y de juegos. De todas formas, el empleo metafórico aplicado a estos casos parece pertinente como recurso y, a su vez, para ejemplificar las tendencias hoy reinantes. Desde ese mismo análisis, en sus premisas, observamos también sus incongruencias basadas en suposiciones quizás demasiado simplistas y con resultados contraintuitivos. La racionalidad que ellos aplican a las acciones y decisiones humanas son realmente retrospectivas, *post hoc*, sin apoyo empírico y no falsables. Es decir, cuanto más irracionales parezcan los comportamientos, más esfuerzo se dedica a demostrar que son racionales, forzando la realidad a encajarse en la teoría. Que su antropología no tenga en cuenta o desdeñe el impacto freudiano no es tan importante como que su racionalismo es, quizás, superficial.

sabemos, radica en realizar algo positivo para con alguien sin esperar que se produzca una devolución, si bien es cierto que otorga un mayor crédito moral a quien así opera. El segundo, por su parte, trata de situar a quien ha hecho daño en una situación de mayor deuda moral, a la que se suele añadir un mayor *quantum* de culpabilidad, al ser rechazada la retribución o la venganza y al impedirle la restitución.

Es a partir del modo en el que se seleccionan y ordenan estos esquemas cuando empezamos a entender la lógica inherente y las diferentes pautas de actuación de los modelos residual e institucional ante, por ejemplo, el problema de las drogas, la delincuencia, o la marginación social. Los más progresistas, que apuestan normalmente por modelos de Estado próximos al tipo institucional-interventor, suelen optar por la “restitución” y el “altruismo” y terminan apoyando el desarrollo de políticas sociales activas dirigidas a solventar los problemas sociales aludidos. Los conservadores, en cambio, operan guiados por esquemas “retributivos” y de “venganza” y, en consecuencia, son más proclives a invertir lo que sus oponentes en la contienda política invierten en gasto social, a medidas represivas y de seguridad.

Claro está que, para llegar a entender de un modo más profundo las diferencias y la “racionalidad” interna de los dos modelos que venimos comentando, es necesario seguir rastreando nuestro sistema metafórico, para apuntar, de este modo, la importancia que la *familia* tiene como metáfora a la hora de ordenar su pensamiento en el orden político social y sobre el papel que ha de jugar el Estado y la iniciativa privada para asegurar el bienestar de sus ciudadanos.

En esta ocasión, la metáfora de partida vuelve a ser la misma, el Estado entendido como cabeza de familia, pero, de nuevo, el tipo ideal de familia que orienta su pensamiento vuelve a diferir. Para los defensores del Estado de bienestar residual, los más conservadores, el modelo ejemplar de cabeza de familia es aquel que Lakoff (1995: 9 y ss.; 1999: 5 y ss.) denomina “*padre de familia estricto*”. Para los que optan por un Estado de bienestar de tipo institucional, la guía vendría dada por unos “*padres nutricios*”.

Según esta metáfora, el padre, varón cabeza de familia, manda en casa; tiene la responsabilidad de mantener y proteger a quienes están a su cargo; ostenta la autoridad moral y debe enseñar e instruir -sin desdeñar el empleo del castigo físico, expresión de amor paterno- a sus vástagos, después de instruir la diferencia entre lo que está bien y lo que no. Por otra parte, y dado que se entiende que el mundo es un lugar peligroso y duro, los niños deben aprender a tener confianza en sí mismos, disciplina y buscar su propio interés. Por ello, cuando se hacen adultos, deben ser independientes, mantenerse por sí mismos sin que sus padres se inmiscuyan en su vida.

A esta imagen inicial del padre estricto le acompañan, además, otra serie de metáforas que, trasladadas al campo de la política social, servirán para orientarla y dotarla de coherencia. La primera de ellas es la “*fuerza moral*”, integrada a su vez por un conjunto de elementos entre los que destacan los siguientes: la bondad es rectitud, la maldad debilidad; la maldad es una fuerza omnipresente en el mundo y la fuerza moral nos protege de ella; si se es moralmente débil el resultado más seguro es el fracaso; el carácter es una fuerza moral que si se posee le hará a uno actuar moralmente; la fuerza moral se consigue a través de auto-disciplina y auto-negación; conseguir algo que no se merece conduce a la debilidad moral y, además, es inmoral, auténtica expresión de un ascetismo que ya reflejó Weber.

“*La autoridad moral*”, segundo componente de este complejo metafórico, es ostentada por aquellos que muestran fuerza moral. Por su parte, el “*egoísmo moral*”, que en palabras de Lakoff (1999: 6) es una versión de la metáfora económica de Adam Smith<sup>10</sup>, supone asumir que si todo el mundo busca su propio beneficio esto redundará en el bienestar de la colectividad. Aquí tenemos una de las claves para entender la lógica del Estado residual, desde el momento que esta pauta es sintónica con la idea de que “es inmoral ser un filántropo” (ibid.).

“*El orden moral*”, siguiendo con lo dicho hasta el momento, está directamente vinculado con el grado de poder que se ostente. La jerarquía que se establece de este modo tiene como resultado que Dios se sitúe por encima de los hombres, éstos sobre la naturaleza, los adultos se consideren superiores a los niños, Occidente sobre el resto del mundo, los nacionales ante los extranjeros, los hombres sobre las mujeres, etc.

Finalmente, el modo en el que se entiende la “*salud moral*” conduce a defender que la moralidad es contagiosa y, como tal, fácilmente transmisible. Es por ello que los menores no han de ser expuestos a la inmoralidad y, como consecuencia, que se prefiera la reclusión de los menores desprotegidos en centros especializados que apoyar a sus progenitores para que puedan cumplir de mejor modo sus funciones; encarcelar a los drogadictos que ofrecerles tratamiento ambulatorio, etc. Es lo que Casado y Guillén (2002) denominan “intervencionismo negativo”.

Cuando la “metáfora del padre de familia estricto” es utilizada como pauta para entender a la Nación como una familia (que en el campo de los movimientos políticos se traduciría al populismo y la confrontación entre “nosotros” —el pueblo, la Nación— “ellos”, frente al “no pueblo”, los “enemigos de fuera”), volvemos a entender por qué la política social de los más conservadores conduce al establecimiento de un Estado social mínimo o a un Estado residual, pues las pautas más consonantes con su sistema metafórico son, entre otras, las siguientes (*Ibid.*: 7):

1- El Gobierno no ha de inmiscuirse en la vida de los ciudadanos, siempre que estos sean independientes y autosuficientes. Si esto no es así, lo que debe hacer es aplicar medidas disciplinarias, pues actuar de otro modo no contribuiría a mejorar la situación de los afectados, más bien al contrario, ni tampoco el bienestar de la colectividad.

2- Los programas sociales, por altruistas y filantrópicos, son inmorales. Su resultado no puede ser otro que generar dependencia. (Mandeville, Malthus, Spencer, Summer: darwinismo social).

3- La obtención de beneficios constituye la recompensa adecuada y merecida de la autodisciplina. La fiscalidad progresiva no puede considerarse más que un castigo inadecuado para aquellas personas que ostentan una situación social privilegiada, pues si gozan de la misma la razón no es otra que su alta catadura moral derivada de su férrea disciplina y de su egoísmo personal (Hayek).

4- La caridad privada debe ser admitida, pues contribuye a mantener el orden moral a través de dos vías: por una parte, entre los que tienen más que suficiente para llevar una vida digna porque les permite hacer visible su calidad moral ofreciendo ayuda a quienes no

<sup>10</sup> No olvidemos que Smith, que pertenecía al grupo de los “deístas escoceses” (Ferguson, Ricardo y Reid), se apoyaba en la famosa obra del médico y erasmista Bernard Mandeville *The fable of the bees*, eso sí, descargándola de su profundo cinismo e incorporando esa vena moral y optimista puramente escocesa. Y, antes que todos ellos, Luis De Molina, de la escolástica tardía española.



se encuentran en su situación; entre los sujetos de la caridad, porque en su agradecimiento reconocen la superioridad moral de los ofertores. Por otra, porque permite controlar el comportamiento de quien recibe ayuda y determinar la finalidad que se busca con la misma. No se expresa, pero también es manera perfecta para reforzar la estratificación social vigente y justificarla gracias a la diferencia entre los que no tienen y que deben perpetuarse en su posición agradeciendo la “ayuda” recibida, y los que más poseen, que son motor de la sociedad y actúan caritativamente. Es una expresión determinista de origen cristiano empleada convenientemente por el ascetismo protestante y que enlaza, también, con el pesimismo antropológico.

En el caso de los políticos más cercanos a la socialdemocracia, es decir, al Estado interventor, a la intervención positiva, la metáfora familiar que les servirá de guía para conceptualizar la política social y la forma que para implementarla ha de adoptar el Estado es, como hemos dicho, la de los “*padres nutricios*”. En este caso, la labor de ambos progenitores (atención a la primera diferencia), es apoyar, educar y sacar adelante a la familia, y la de criar a sus hijos para que también terminen siendo personas atentas y preocupadas por los demás. Para ello, les hacen comprender que la mejor forma de realizarse en y dar sentido a la propia vida se consigue a través de una buena relación con los demás, desarrollando las propias capacidades y, entre otras pautas, contribuyendo con la comunidad.

Esta metáfora inicial se completa, como en el caso anterior, con un amplio conjunto de metáforas estrechamente relacionadas, pero, como ya se habrá adivinado, diferentes. Así, la moralidad se identifica o entiende como “*empatía*”, capacidad para sentir lo que otra persona siente y para aceptar los valores que defienda, aunque sean distintos de los propios: expresión individual de la tolerancia, piedra angular del pluralismo y, por lo tanto, de la Democracia.

Añadido a lo anterior, también se concibe como “*facultad para cuidar de los demás*” y, a modo de condición previa, como “*capacidad para cuidarse a sí mismo*”. En el primer caso, además, no sólo implica la atención a las personas que nos rodean sino también al medio social y físico en el que se vive. Para completar el sistema metafórico, el orden moral perfila su inteligibilidad al entenderse como “*felicidad*”, por un lado, y como “*justicia*” e imparcialidad, por otro. En este último caso se entiende que existen tres alternativas a la justa distribución: la equitativa, la imparcial basada en reglas y la fundamentada en derechos expresión, a su vez, de un optimismo antropológico templado.

Lógicamente, la imagen resultante de la aplicación de este conjunto metafórico al ámbito de la política social ofrece un paisaje bien diferente al obtenido por los más conservadores, el cual, por otra parte, bien puede identificarse con los modelos de Estados de bienestar que Titmuss categorizaba bajo la etiqueta “*institucional*”. Sin abundar en demasía en lo que resulta evidente, podemos decir que el gobierno, como *progenitor nutricional*, es el responsable de dar respuesta a las que se entiendan como necesidades básicas de sus ciudadanos. De igual modo, como ocurre con los padres nutricios responsables, debe proteger a sus administrados. Por otra parte, ha de respetar las diferencias y tratar de reducir las desigualdades. En este sentido, y al igual que los progenitores que sirven de base para este modelo hacen con sus retoños al inculcarles que los mayores y en mejor posición han de ayudar a los más débiles y menores, el Estado ha de aplicar una fiscalidad progresiva al objeto de que los que más tengan contribuyan a mejorar la situación de los que se encuentran en una situación de desventaja económica y social.



## 3.2. EXTENDIENDO EL DISCURSO A OTRAS CATEGORÍAS

Si continuamos con los argumentos previos podremos detallarlos más acudiendo a la obra pionera de Gosta Esping-Andersen (1990) *The three worlds of welfare capitalism*, identificando en la misma el cuerpo de realidades-intereses que definen a cada Estado de bienestar.

Esping-Andersen distinguía tres tipos de Estados de bienestar en relación a cómo se aplican y con qué calidad, los derechos sociales en la estructura social y en las relaciones Estado, mercado y familia: a) El primero se encuadraría en Estados Unidos y Canadá. Allí las ayudas se dirigen a quienes demuestren su estado de necesidad<sup>11</sup> (“padre estricto”). El mercado es el protagonista y los derechos sociales apenas se expresan. Es la manifestación clara del asistencialismo y localización de los servicios en “grupos de riesgo”; b) El siguiente modelo, de carácter tradicional, se encuadraría en países como Francia, Alemania y Austria. Los derechos sociales, más desarrollados que en el modelo anterior, no dejan de estar sujetos a la estructura social. Aunque plantea criterios igualitaristas, no los desarrolla plenamente, apoyándose en la familia<sup>12</sup> para la provisión de servicios (esto es lo que hace que incluya, además de los países germanos y el gallo, a Italia, lo que resulta discordante con respecto a los niveles de protección y de estructura social de esos países con respecto al peninsular) algo parecido a la metáfora de los “padres nutricios”; c) Por último, el tercer tipo se encuadra dentro del modelo escandinavo, países de tradición socialdemócrata noreuropeos. En este caso podemos hablar de la extensión *quasi* universal de los derechos sociales en un modelo más próximo al concepto de Estado democrático de derecho. Las clases medias son sus grandes beneficiarias y plantea una política social que interviene en el mercado y acude a las familias. Desarrollo social, pleno empleo (sobre todo en el sector público, con una presencia importante de la mujer) son sus rasgos, es el “padre nutricio” *per natura*.

Empero esta clasificación de Esping-Andersen, ya común, podría ser descrita no desde los parámetros previos, sino desde otros, aplicables a cualquier otro modelo. Me refiero a las formas de ver al individuo a) Protección residual para meros receptores de ayuda (es decir, siempre pobres, dependientes y marginados y/o excluidos) forma de perpetuar la estratificación y el *status quo* en un ámbito de individualismo posesivo<sup>13</sup>, *homo oeconomicus*<sup>14</sup> o depredador socio-económico; b) Protección más extensa dentro de un concepto de sociedad sujeta a cierta confrontación clasista (es decir, pugna por los derechos), individuos merecedores, pero menos, en una versión en la que confluyen tradiciones liberales y socialdemócratas y en la que la última se muestra como socialdemocracia aún más *templada*, bien hija de un optimismo antropológico *templado* (Lucas Verdú, 1995), o bien hacia la idea del “hombre falleciente” defendida por el conservador liberal Maurice Hauriou. El conflicto aparece cuando esta perspectiva, junto con la neoliberal, se aproximan a las directrices del *pensamiento débil* (Vattimo, 1991), que entiende como obsoleta la distinción izquierda-derecha y abre paso a la idea del “centro político” como entelequia, “no ideolo-

<sup>11</sup> Aspectos que se explican en el desarrollo de las rentas mínimas como *workfare*.

<sup>12</sup> Característica primordial, según Moreno (2003), del modelo mediterráneo.

<sup>13</sup> McPherson (1970).

<sup>14</sup> Existen diversas caracterizaciones del *homo oeconomicus* vistas en Smith, Weber, Sombart (así como en Mandeville) y tantos otros, pero queremos emplear la de Eduard Spranger (1935) como expresión del eco del romanticismo germano, en el que concibe este tipo ideal orientado por una serie de valores centrados en la utilidad. De apetencia y de vivencia de los valores de utilidad: en la necesidad y en la satisfacción. Su conducta quedará determinada por el motivo de la satisfacción de necesidades.

gía”, apoyada en la tecnocracia y efectividad. Las acciones políticas comienzan a ser más estéticas que reales, reduciéndose a políticas sectoriales, concentradas en derechos civiles y políticos pero menos sociales, políticas asistencialistas antes que universalistas. Sólo en la medida que vaya corrigiéndose la imagen del hombre como depredador socioeconómico que aún perdura en el modelo anterior y se acerque a los postulados de la justicia social, se conseguirá un tipo humano cada vez más benigno; c) Identificación del individuo como parte de la comunidad, con los derechos que le corresponden (legitimación de la acción universal del Estado por la propia ciudadanía), *zoon politikón*, individualización (Kant, 1989) o individualismo institucionalizado (Beck y Beck, 2003), modelo opuesto al estereotipo de la “mano invisible” de Adam Smith para resolver las injusticias dadas en la sociedad capitalista. Es una especie de *deux est machina* próximo a la expresión hegeliana de “astucia de la razón”.

### 3.3. UNA POLÍTICA SOCIAL POLÍTICA

Si continuamos recopilando trabajos, así como ampliaciones del profesor de la Pompeu Fabra (Ferrera, 1996; Rhodes, 1997), observamos una tercera construcción, o modelo mediterráneo (España, Portugal, Italia y Grecia) conformado por el peso de la familia (familiarismo) en la previsión del bienestar<sup>15</sup>.

Y este cuarto brazo es esencial, en el sentido que traduce la situación de la provisión de servicios en estos países, entre los que nos encontramos. Pero para entenderlo mejor y saber cómo se construye, será menester utilizar el factor político. Este es el que expresa, a través de la ideología -forma de ver el mundo y transformarlo- mediante dinámicas de dominación, una estratificación social a través de políticas de empleo, sanidad, educación, servicios sociales, etc., que son fotografía real de su diseño, distribuidor del poder en la sociedad.

Navarro, Schmitt y Astudillo (2002), partiendo de Huber y Stephens (2001), desarrollan una clasificación de Estados de bienestar (excluyendo los países de las antípodas<sup>16</sup> y diferenciando a los países del sur de Europa del resto debido a su pasado autocrático). De esta manera, cuatro serían los tipos de Estados de bienestar con las siguientes denominaciones: países de tradición *socialdemócrata* (Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia, Austria); países de tradición *crístianodemócrata*, tradición conservadora con raíces cristianas (que quedarían subdivididos en dos subgrupos: Bélgica, Alemania y Holanda que también han gobernado en coalición con partidos socialdemócratas potentes y; Francia, Italia y Suiza donde han existido, en uno u otro momento, partidos de neto corte izquierdista y/o comunista); países de tradición *liberal* (Canadá, Irlanda, Gran Bretaña, Estados Unidos y Japón) en los que ni la tradición socialdemócrata o democristiana jugaron un papel importante en el desarrollo de sus Estados del bienestar (salvo Gran Bretaña y Canadá) y, por último; países gobernados por *dictaduras conservadoras* en el *sur de Europa* (España, Grecia y Portugal).

Los primeros, *de tradición socialdemócrata*, disfrutaban de economías mixtas o abiertas, muy integradas en la economía internacional y orientadas hacia la exportación. También poseen

<sup>15</sup> La cuestión estriba en que, aunque Esping-Andersen en un primer momento ignorase el papel de la mujer y del trabajo no pagado, ha matizado sus afirmaciones incluyendo ambos factores y acentuando el peso de la familia. A pesar de ello, no reconoce un modelo mediterráneo aparte y olvida que el *status* puede venir matizado, o determinado, por la familia.

<sup>16</sup> Nueva Zelanda y Australia, por desconocimiento de tales modelos.

una alta sindicalización<sup>17</sup>. Esto les lleva a desarrollar modelos de bienestar de tipo extenso y universalista, altos gastos públicos sociales, importante contratación en el sector público (sobre todo mujeres<sup>18</sup>), tasas de pobreza y desigualdad más bajas de la OCDE, menor número de horas de trabajo. A pesar de la alta carga impositiva, sus Estados de bienestar no han dependido de déficits públicos elevados<sup>19</sup>.

En el caso de los países *de tradición cristianodemócrata*, vemos que su sindicalización desciende (pero es mayor que los dos grupos siguientes). La cobertura no es desdeñable, pero los servicios (sobre todo de ayuda a la familia) están poco desarrollados. Existe poco empleo público y poco porcentaje de mujeres en el mercado laboral. Pero, al hilo de las alianzas con partidos socialdemócratas, se ha tendido hacia una universalización de la sanidad que incorpora a las jóvenes al mercado laboral<sup>20</sup>. Uno de los problemas de la financiación de sus sistemas es su carácter contributivo. Así, cuando el tiempo de contribución se reduce y el de jubilación se amplía debido a los cambios en el ciclo vital, tiende al desequilibrio, algo que podría paliarse incorporando a la mujer al mercado de trabajo y a la inmigración al trabajo regularizado.

En tercer lugar, los países *de tradición liberal*, se caracterizan por una baja sindicalización, sobre todo en Gran Bretaña, y padecen de un gasto social y empleo público muy bajos. En contra de la opinión general, los datos indican que sus mercados laborales fueron muy ineficientes, con las tasas de crecimiento de salarios horarios más bajas de toda la OCDE, mayor grado de dispersión salarial, desigualdades de renta individual y familiar, máximo número de horas trabajadas anualmente por cada trabajador<sup>21</sup> y mayores tasas de pobreza<sup>22</sup>. Por lo tanto, hablamos de Estados de bienestar muy poco desarrollados, con los impuestos más bajos de todos los países de la OCDE y que sufren una importante polarización en la distribución de la renta (EE.UU.) dentro de un modelo precario de empleo.

Por último, quedarían los países que *sufrieron dictaduras en el sur de Europa*. La entrada de la democracia y de los gobiernos socialdemócratas no pudo subvertir la realidad de que España, junto con Portugal y Grecia, tuviesen el gasto social y el empleo público más bajo de toda la OCDE. La sindicalización es muy baja. A pesar de reducciones en las desigualdades y en la renta, la pobreza infantil (directamente relacionada con el incremento de hogares monoparentales), es muy elevada, junto a las fecundidades más bajas de los países de la antigua UE15 (sobre todo España e Italia). Los mercados de trabajo están muy

<sup>17</sup> En contra de los discursos que afirman sobre la decadencia de la sindicalización en los países occidentales.

<sup>18</sup> Con la tasa de fecundidad más elevada de Europa, lo que choca con las afirmaciones que en España e Italia se realizan sobre el abandono de la "misión reproductora" de la mujer cuando ésta entra a trabajar. Lo que confirma otras cosas: que la baja fecundidad tiene que ver con las malas condiciones laborales, no con el hecho de trabajar y, en segundo lugar, que se sigue responsabilizando a la ciudadanía de lo que, en justicia, pertenece al gobierno: facilitar una política de familia, vivienda y trabajo acordes con las necesidades ciudadanas y no con las máximas flexibilizadoras. En estos países, los servicios de ayuda a la familia (escuelas de infancia, servicios domiciliarios, de atención a personas dependientes y ancianas) posibilitan la compaginación familia-trabajo.

<sup>19</sup> En contra de la afirmación de Giddens, que dice que éstos países han dependido excesivamente de los déficits públicos.

<sup>20</sup> Con el subsiguiente crecimiento de centros de infancia y servicios domiciliarios de atención a personas dependientes y ancianos, aunque la financiación y provisión de los mismos es mayoritariamente privada.

<sup>21</sup> Por ejemplo, en Irlanda, la tasa de empleo femenino es muy elevada (más del 70,7% como indican Navarro, Schmitt y Astudillo, 2002), concentrada en el sector servicios, pero son trabajos con salarios muy bajos y escasa protección social.

<sup>22</sup> Navarro, Schmitt y Astudillo (2002: 22).

deteriorados (y fuertemente segmentados por la inmigración, mujeres, jóvenes y personas con baja cualificación), se aprecia una polarización salarial y una bajísima productividad a pesar del gran número de horas trabajadas. Veamos uno de estos casos.

#### 4. EL CASO ESPAÑOL

Lógicamente sería bien complejo describir todos los rasgos del Estado social español, aún así, apoyándonos en la literatura respectiva (que bien lo encuadran dentro de los ámbitos, conservador/continental/mediterráneo/familiarista o de “antigua dictadura del sur de Europa”) y sobre datos referentes a la protección social en España, podría hacerse un esbozo político-antropológico del mismo, sobre el que aplicar nuestras metáforas.

El propio Navarro (2003) ha tratado las cuestiones relativas al Estado de bienestar en España y a lo que llama la “desconvergencia con la Unión Europea”. Sus conclusiones parten de un repaso de las cifras españolas y su desarrollo respecto a la UE, utilizando los indicadores referidos al empleo en servicios públicos de bienestar, así como los fondos públicos destinados a la financiación de servicios públicos, transferencias y otros esfuerzos estatales dirigidos al bienestar social. Según tales cifras, España se sitúa claramente a la cola en la mayoría de los casos. Pero, estos datos son más preocupantes cuando se observan longitudinalmente, pues tales cifras han ido descendiendo desde los noventa hasta el año 2003. Esto es lo que Navarro ha denominado “crecimiento del déficit de España con la UE”. De hecho, si acudimos al *Anuario de Estadísticas sociales y laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2004), observamos que los gastos en protección social en términos SEEPROS, con relación al PIB a precios de mercado, descendieron de un 20,6% en 1998 a un 20,2% en el 2002, frente a un incremento en la UE15 del 27,5% al 28% en el mismo período, lo que indica un descenso en términos absolutos de la protección social en España.

El *empleo*, pieza angular del sistema de bienestar español y centro gravitacional del modelo continental de bienestar, ha estado matizado por la influencia del régimen franquista, que dejó a la joven democracia española un mercado laboral desequilibrado y en grave crisis. El resumen de los cambios acontecidos en tiempo más reciente es el siguiente: reducción de los puestos de trabajo en agricultura e industria; oscilaciones en la construcción; crecimiento de los servicios; incorporación femenina (2,7 millones de mujeres activas entre 1976-2000, IOÉ, 2002); paro estructural; empleo precario (del 30% desde 1990, IOÉ, 2002); incremento de asalariados sobre autónomos (pero presencia importante de los segundos); empleo sumergido (estimado en un 30% de los ocupados, IOÉ, 2005) y polarización salarial (IEF, 2004). Las resultantes finales indican que, en la mitad de la primera década del siglo XXI, sufrimos un mercado laboral desequilibrado, alta temporalidad y flexibilidad (mal utilizadas), baja productividad (a pesar del incremento de horas de trabajo<sup>23</sup>), moderación y polarización salarial, inflación y segmentación.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005), en España se ha producido *un cambio de contexto socioeconómico* en el que el empleo sufre de una alta *volatilidad y heterogeneidad* (debido entre otros aspectos a la incorporación de mujeres e inmigrantes al mercado laboral) necesitada de una mayor protección laboral que no llega por su encarecimiento. En un marco en el que la OCDE lleva tiempo indicando sobre la necesidad de mejorar la

<sup>23</sup> Agente directo del crecimiento económico. Pero este incremento horario afecta a las unidades familiares y no sólo al trabajador.

productividad y atacar la baja cualificación, freno al crecimiento económico y equilibrio de los mercados, España sigue perpetuando tales *vicios*. De hecho, mucho de su crecimiento se debe a la alta temporalidad utilizada con fines diferentes a los que debería emplearse<sup>24</sup>.

Y es la mujer quien soporta, abrumadoramente, el trabajo temporal en todos los países (más acusado en España), compaginando trabajo a tiempo parcial con cargas familiares, como los jóvenes hacen con sus estudios<sup>25</sup>. Rotaciones contractuales excesivas y contratos de ya muy corta duración afectan negativamente a la productividad, empleabilidad y funcionalidad de las protecciones por desempleo, en una situación en que dicha protección es desigual, porque si la temporalidad afecta a estos grupos de personas, son también éstos quienes muestran menor tasa de ocupación. Así, pues, a pesar del crecimiento económico y del empleo, este no se ha repartido por igual, *centrifugando* a mujeres, jóvenes, y personas con menor cualificación.

Así pues, se moderan (reducen) los salarios, se crea empleo, pero disminuyen la productividad y competitividad, aumentando la inflación y el desequilibrio. El propio MTAS reconoce la instauración de un *escenario insostenible* (2005: 148), donde las políticas de empleo no parecen haber tenido éxito. Los defectos del mercado laboral recaen sobre los sectores de población citados, pues la segmentación persiste y la flexibilidad se distribuye desigualmente sobre estos jóvenes, mujeres, inmigrantes y trabajadores de baja cualificación, frente al resto de la población asalariada, beneficiaria de que otros carguen con la flexibilidad<sup>26</sup>.

Los casos de la *vivienda*, así como las políticas dirigidas a la *familia e hijos* (función SEEPROS) son paradigmáticos. Sin necesidad de entrar en aspectos del capitalismo urbano, es fácil percibir el grave problema que sufre España respecto a este asunto. De hecho, el acceso a la vivienda es uno de los grandes problemas de la sociedad española (junto con el trabajo). El período 1986 a 1990 vio crecer el precio de la vivienda en un 120% (OCDE, 1990). A pesar de ello, el número de personas que han accedido en propiedad a la misma aumenta, paralelo a las desgravaciones fiscales y a la baja de los tipos de interés asociados a estas compras (con reciente alza, lo cual amenaza a una buena parte de la población que hipotecó sus ingresos a la compra de viviendas por treinta o más años). Esto supone un endeudamiento, durante varias décadas, que no pueden afrontar todos, sobre todo los jóvenes. Por otro lado, la alternativa del alquiler no es enteramente plausible, pues los precios, a diferencia de otros países europeos, son casi parejos a los de compra. Tales certezas, junto con el escasísimo gasto en vivienda social (muy por debajo de la media UE15) impelen

<sup>24</sup> La temporalidad es uno de los argumentos de la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) pero en España se emplea para proveer de flexibilidad interna/externa a las empresas (en todos los puestos de trabajo) inutilizando sus fines. Además, esa temporalidad figura, como decimos, en jóvenes, mujeres, inmigrantes (más aún, mujer joven) y personas con baja cualificación concentradas, segmentadas, en el sector servicios.

<sup>25</sup> Son sectores de población dispuestos a realizar estos trabajos, pero no satisfechos por ello. Además, la OCDE ha alertado sobre la difícil compaginación de este tipo de trabajos con la vida familiar (OECD, 2004).

<sup>26</sup> "La flexibilidad es un concepto multidimensional y no debe ser abordada exclusivamente como un problema de restricciones a las extinciones de los contratos de trabajo. La flexibilidad se refiere básicamente a la capacidad empresarial de gestionar su fuerza de trabajo para hacer frente a condiciones tecnológicas, económicas, etc., cambiantes. La gestión de los recursos humanos comprende muchos elementos, desde el ajuste del tamaño de la fuerza de trabajo, hasta su organización funcional dentro de la empresa, su remuneración y la determinación del tiempo de trabajo etc. Por tanto, la definición de flexibilidad no puede limitarse a las facilidades que tienen los empresarios para contratar y despedir trabajadores. Hay que atender tanto a los instrumentos que influyen sobre la flexibilidad externa de las empresas como los que influyen sobre su flexibilidad interna" (MTAS, 2005: 150).

hacia el modelo familiarista que tantos autores defienden para definir nuestro modelo de protección social (Leibfried, 1993; Flaquer, 2000, Sabater, 2003, etc.)

Por lo tanto, serán las familias quienes soporten el peso de las carencias de nuestro sistema de protección social y, dentro de las mismas, las mujeres, auténticas *fábricas* de servicios sociales. Sobre todo en un panorama de empequeñecimiento y envejecimiento de las unidades familiares y sustracción de la mujer a la vida pública. Esto es más grave cuando comprobamos, según los datos SEEPROS (MTAS, 2004), que las prestaciones de protección social según función (en este caso familia e hijos) para el transcurso 1998-2002 circularon de un 2,5% a un 2,6. Somos el país de la UE27 (a pesar de un pequeño incremento en el último año) que menos destina a este menester (cuya media, para el mismo período, ha transitado de 8,3 a 8%), estando por encima de nosotros, y a distancia, Chipre, con un 3,9% en el año 2004. Así pues, las cuestiones de educación-cuidado de los infantes, atención y situaciones de dependencia de personas enfermas y mayores, el escaso empleo público para mujeres, escasa participación laboral y permanencia en el hogar, son factores que gravitan, a pesar de ser reiterativos, en torno a la mujer. Tal situación traduce un sistema femenino-familiarista difícil de mantener.

##### 5. CONCLUSIONES, ¿CUÁL ES LA METÁFORA ESPAÑOLA?

Visto lo anterior, podemos indicar que la política social española y su modelo de bienestar social podrían definirse por una serie de vías engarzadas con un substrato ideológico liberal-conservador, concentrado en círculos de clase<sup>27</sup>, de estratificación social, en que las políticas públicas y la fiscalidad favorecen a los sectores más desahogados por un lado y a los más precarios por otro. Las soluciones acuden a “colectivos” y no a las clases medias, perdiendo legitimidad desde su base. Expresión de una *imago hominis* femenina: modelo puramente familiarista basado en una baja fecundidad, precario acceso laboral de la mujer al empleo y siempre en peores condiciones que las del hombre (“sustentador del hogar”). Ella (*superwoman* la llama Moreno, 2002), ignorada durante tiempo por autores especialistas en bienestar, *invisible*, (incluso en su dimensión de inmigrante) es, como decimos, quien *fabrica* servicios sociales para la familia, los hijos y los mayores, cada vez más mayores.

Hablamos de una reducida protección social y, por lo tanto, de servicios sociales y apoyo a las familias (eje del sistema de bienestar español), clientelismo y subsidiaridad, rasgos de un familiarismo que forzosamente es conservador y progresivamente más decantado hacia el mercado privado e iniciativa voluntaria.

Este proceso conservador-familiarista se apoya en la mujer recluyéndola en el hogar. En él adquiere *status* referido al hombre (padre) y posteriormente lo reedita bajo el marido. Es decir, la emancipación femenina se produce en el entorno familiar, no fuera de él. Por lo tanto, que los caminos a la autonomía femenina a través del trabajo remunerado (empleo fragmentado y dualizado) estén cerrados, es congruente con este sistema, aunque se agote en sí mismo al mantener a estas mujeres como proveedoras de servicios desde el hogar.

<sup>27</sup> Cfr. Baena del Alcázar (1999) y Rodríguez (2000). Bien es cierto que el estudio de Mariano Baena enfatiza sobre la idea de que la continuidad en el poder no depende tanto de las personas como de las *relaciones* que se mantienen entre puestos. Esto enlaza con los trabajos de Joseph Rodríguez y el *inner circle* o círculo del poder cuando trata el concepto de *interlocking* (sistema de relaciones intercorporativas que une a casi todas las grandes compañías en una misma red). De hecho, ha continuado con esta línea de investigación en el ámbito europeo (Rodríguez, J.; Cárdenas, J. y Oltra, C., 2006). Sobre estos asuntos tratamos en nuestro trabajo “Poder y finanzas, historia de una irracionalidad” (De Lucas, 2001).



Es especialmente relevante el asunto de la dependencia, pues liga a sectores poblacionales, mujer, tercera edad, menores y/o discapacitados encapsulados en el hogar. A pesar de los lugares comunes (culpando a la ciudadanía de egoísmo e insolidaridad intergeneracional<sup>28</sup>) y la supuesta emancipación femenina, la realidad indica que la mayor parte de las personas necesitadas de cuidados de larga duración están atendidas por familiares (mujeres<sup>29</sup>), existiendo un porcentaje reducido de las mismas institucionalizado (CIS, 1998), lo que se explica porque el porcentaje de recursos sociales que España destina para atender las necesidades de las personas dependientes representa un 9,43%, frente a los 23,08% de media Europea. La ayuda informal, con género identificado, es la clave de esta situación, en la que es el hombre (aunque las mujeres expresen su deseo de independencia) quien sustenta económicamente a la familia. Fuera, la otra opción es el mercado privado lucrativo (Leibfried, 1993).

En este caso, el conservadurismo identificado por Esping-Andersen es plausible pero también lo es el familiarismo puramente mediterráneo (promotor del conservadurismo, al reforzar el papel de la familia y no del Estado como proveedor de servicios, hurtando la posibilidad de desarrollo de los derechos desde la perspectiva de la individualización<sup>30</sup>) y enlaza, sin lugar a dudas, con Navarro, Schmitt y Astudillo como país de antigua dictadura del sur. Esto es, escaso desarrollo de los sistemas de protección, en el que las clases sociales sufren una polarización mayor de la visible, pues los esfuerzos se traducen intramuros (unidad familiar) enfrentándose a unas formas de acceso (y calidad) de la vivienda, educación, empleo y sanidad complicadas. A su vez, los procesos inclusógenos-exclusógenos nutren la profesión gracias a la exclusión, que se legitima y desarrolla a través de la estigmatización (como cuando se conceptualiza el objeto del trabajo social como “malestar social”).

*Esto significa que nuestro sistema de protección social –conservador/mediterráneo– promueve el familiarismo y la dependencia apoyada en la ayuda informal (familiar). El trabajo doméstico se divide desigualmente bajo el modelo de varón-sustentador. La dependencia promociona en forma de ley la sujeción de la mujer al hogar, al ámbito privado<sup>31</sup>, quedando apoyado el sistema sobre una debilitada solidaridad*

<sup>28</sup> Como ocurre también en Italia. Así lo comentan Santanera y Gallo (1999), afirmando que en aquél país, aunque se exprese en los *media* que los ancianos son “abandonados” por sus familias, la realidad es que, como en España, permanecen en el hogar atendidos por familiares, preferentemente mujeres.

<sup>29</sup> Se ha escrito sobre este asunto, pero parece interesante aproximarse al trabajo de la profesora Román (2005), más aún por su base empírica. Así como las investigaciones de POLIBIENESTAR (2005), circunscritas también a la Comunidad Valenciana. Según esta unidad de investigación, en un 66% de los casos es la mujer la principal cuidadora de las personas dependientes, ya sea ésta esposa o hija, con una media de edad que oscila entre los 55 y los 62 años. Cinco años de media es el periodo de tiempo durante el cual esta población desarrolla el *rol* de cuidadoras. La precariedad de las mujeres frente a la dependencia es una constante, pues incluso los cuidadores secundarios son también mujeres, en general las hijas. Algo que, por ejemplo, reifica en norma como es el caso de la ley 11/2003 De 27 de marzo de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre todo en lo que respecta a los cuidadores informales, a los que “forma” pero no reconoce como trabajadores, fijándolos en el hogar (Título VI, arts. 67,3 y 68).

<sup>30</sup> Beck y Beck (2003) se refieren, más bien, al individualismo institucionalizado, en el que los derechos civiles y políticos, así como parte de los sociales (trabajo remunerado, formación, etc.) se orientan, en vez de al grupo, al individuo. Beck se apoya en el concepto idealista kantiano de *individualización* en la idea que el individuo, la persona, adquiere su autonomía a través de la libre voluntad de actuación, frente al individualismo posesivo liberal, presente en el siglo XVII (Hobbes, Locke, Harrington) donde el individuo ejerce su libertad a través de la posesión de bienes.

<sup>31</sup> Que, además, en el grupo de edad de 35 a 55, años muestran una incidencia de enfermedades relacionadas con el *stress* tres veces más que el promedio español (Navarro, 2003)



familiar que, a pesar de ello, mantiene el familiarismo y reduce la fecundidad a la vez que la incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones con el hombre.

Pero este sistema conspira contra sí mismo, pues debilita las bases en las que se apoya. Eleva los costes económicos de la satisfacción de necesidades, descompensa la pirámide poblacional, dificulta o reduce la formación familiar, la emancipación juvenil, la incorporación laboral femenina, reduce las tasas de natalidad y, a la postre, obstaculiza la consecución de los derechos, sea en su perspectiva de individualización kantiana o en su perspectiva más universal<sup>32</sup>.

Por lo tanto, aplicando el discurso metafórico previo, podríamos hablar de dos reflejos del mismo, uno que corresponde al papel de la mujer y otro al Estado que la controla.

En un sistema familiarista-conservador, la mujer se explica bajo las directrices de reciprocidad (hija que adquiere *status* en el seno familiar gracias al padre: *patriarcado*); bondad absoluta a través de las premisas *pseudo*-católicas de entrega y sumisión; *empatía*, pero en un solo sentido, el de la mujer que genera servicios; consecuentemente, *altruismo*, *orden* y *salud moral*, pues la mujer queda *sometida* al varón y, a su vez, su actitud supone una forma de reproducir tal comportamiento. También se incluye la *facultad para cuidar de los demás*, aunque la de *cuidarse a uno mismo* no tiene por qué ser condición previa a la anterior debido al carácter altruista de su comportamiento.

Frente a ella un *Estado patriarcal* en forma de *padre estricto*, fundamentado sobre la *retribución*, el *egoísmo moral* y, en absoluto, la *empatía* que, en todo caso será, como hemos dicho, puramente *estética* (manifestando sus impresiones en expresiones). Por eso, en su trasfondo puede ser, o bien conservador liberal pues, en esta concepción estética, el Estado queda cada vez más reducido a un *minimum* de efectividad<sup>33</sup> o bien, como decía Spranger, pero poco probable de ver: ¿será anarquista en su concepción del Estado como heteronomía a eliminar para abrir paso a una vida plena de libertad y belleza que dejase paso al *homo socialis*?:

“...el homo socialis ni conoce ni reconoce otro poder que el del amor. Por eso sólo está cabalmente de acuerdo con el sistema patriarcal. No tiene la menor comprensión para un régimen jurídico basado en reglas universales escritas, pues lo que constituye el éxito de este régimen jurídico, la exclusión de las excepciones y la impersonalidad de su funcionamiento, es algo que justamente contradice su mentalidad. Desde el punto de vista del Estado jurídico y de la justicia formal, el espíritu social va a parar irremisiblemente al anarquismo, aunque, ciertamente, a un anarquismo del amor y de la fraternidad, tal como Tolstoi lo predicó. A su vez cree encontrar aquí el punto de enlace con el cristianismo primitivo. Por eso, el poder del amor, superador del mundo, podía sentir indiferencia ante el reino de lo temporal, y dar al César lo que es del César, al sentirse íntimamente superior a todos los demás poderes. Eternamente se encontrarán frente a frente estos dos tipos mentales: la fe en una sociedad total y voluntariamente libre, nacida por la virtud del amor humano y la voluntad de organización, es decir, la regulación de las zonas de influencia por medio de preceptos y recurriendo a la violencia en caso necesario. La experiencia ha demostrado reiteradamente en siglos de historia humana, que sólo la segunda forma es capaz de subsistir en la realidad” (Spranger, 1935: 217).

<sup>32</sup> Ciertamente es que Kant elabora esta basada, cómo no, en el individuo, aunque ansiaba su desarrollo en la humana universalidad. Véase el desarrollo kantiano “del concepto de lo mío y lo tuyo” en su *Metafísica de las costumbres* (1989: 58). A pesar de ello, sin pretender elaborar una crítica al maestro de Königsberg para la cual no estamos preparados, nuestra idea se encamina más hacia la idea del comunitarismo que el individualismo idealista de Kant.

<sup>33</sup> “Que en una situación favorable a los intereses clasistas se convertirá en una forma y en caso contrario, un cepo” (Spranger, 1935: 197).

En definitiva, los diferentes modelos teóricos de Estados de bienestar traducen, invariablemente, contenidos valorativos, ideológicos y simbólicos de los que surgen, no siempre manifestados, modelos de persona. Esto significa que el substrato que orienta al Estado social siempre es político, ideológico. Tomando una u otra orientación, el modelo antropológico que surgirá será más o menos benigno para la construcción de la comunidad política. Así pues, será conveniente invertir el orden de los factores, declarando primero qué antropología filosófica y orientación política deseamos, pues esta es la forma en la que realmente podremos ampliar las fronteras del Estado social impulsando así al Estado de bienestar. De lo contrario, seremos presos de dinámicas previas que, como se ve en el caso español, recargan el peso de la provisión de bienestar sobre las mujeres, recluyéndolas a una parte reducida de la vida social, política y económica.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMOVICI, G. (2005): *Statistics in focus. Population and social conditions*. EUROSTAT. Documento de internet [http://www.epp.eurostat.ec.eu.int/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-NK-05-014/EN/KS-NK-05-014-EN.PDF](http://www.epp.eurostat.ec.eu.int/cache/ITY_OFFPUB/KS-NK-05-014/EN/KS-NK-05-014-EN.PDF) acceso el día 18/X/2005.
- ARIAS, A. (2001): *Hacia una psicología social del conocimiento científico: el caso del conocimiento psicoterapéutico*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BAENA, M. (1999): *Elites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa*. Madrid, Tecnos.
- BECK, E. y BECK, U. (2003): *La individualización*. Barcelona, Paidós.
- BORDIEU, P. (1999): *Contrafuegos*. Barcelona, Anagrama.
- CASADO, D. y GUILLÉN, E. (2002): *Manual de servicios sociales*. Madrid, CCS.
- CASTLES, F. G. y MITCHELL, D. (1993). "Three worlds of welfare capitalism or four?" en CASTLES, F. G. (ed.): *Families of Nations: Public policy in Western Democracies*. Dartmouth, Brookfield V.C.
- CONNILL, J. (1994): *El enigma del animal fantástico*. Madrid, Tecnos.
- DE LUCAS, F. (2002): "Poder y finanzas, historia de una irracionalidad" en RUBIO, A. (Coord.): *Finanzas y Sociedad*. Madrid, Paraninfo.
- (2003): "Ideología, tecnocracia y liberalismo" en *Barataria* nº 6. pp. 47-73.
- DE LUCAS, F.; PÉREZ, D.; ARIAS, A. Y GUILLÉN, E. (2002): "Servicios Sociales, empleo e integración en la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid". *Monográfico de la revista del Colegio Nacional de Trabajadores Sociales*, pp. 109-140.
- DE LUCAS, F.; ARIAS, A. Y PÉREZ, D. (2003) "Cuando el orden de los factores sí altera el producto: reflexión en torno a relaciones entre la ontología y epistemología de los servicios sociales especializados para inmigrantes". *Actas del II Congreso de Escuelas de Trabajo Social de Andalucía: "La realidad social andaluza a debate"*. CD-ROM. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide.
- DE LUCAS, F. y ZAPARDIEL, A. (2006): "Dualización laboral y educativa: inmigración, mercado laboral y educación en España" en *Acciones e Investigaciones Sociales*, nº extra. Zaragoza: Universidad de Zaragoza. También en <http://wzar.unizar.es/acad/fac/eues/bibenes/Ais.htm>
- ESPING-ANDERSEN, G. (1990): *The three worlds of welfare capitalism*. Princeton University Press.
- (2000): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona, Ariel.

- (2001): "La necesidad de una nueva política de familia" en *El país*, 22/11/2001.
- ESPING-ANDERSEN, G. y MESTRES, J. (2003): "Ineguaglianza delle opportunità ed eredità sociale" en *Stato e mercato*, n° 67 pp. 123-151.
- FLAQUER, L. (2000): *Las políticas familiares en perspectiva comparada*. Barcelona, Fundación La Caixa.
- GERGEN, K. J. (1990): "Metaphor, metatheory, and the social world" en LEARY, D. E. (ed.): *Metaphors in the history of Psychology*. Cambridge, Cambridge University Press.
- GUILLÉN, E., SANZ, G.; DE LUCAS, F. Y ARIAS, A. (2005): *Trayectorias positivas de inserción laboral de las personas de procedencia extracomunitaria en España*. Agrupación de Desarrollo NEXOS, Murcia.
- GUILLÉN, E.; DE LUCAS, F.; PÉREZ, D. y ARIAS, A. (2001): "Servicios Sociales e inmigración: Límites y restos para una nueva Política Social". *Alternativas, Cuadernos de Trabajo Social*, 9, pp. 211-240.
- HEALY, K. (1998): "Social change: mechanisms and metaphors" en *1998 Working Papers*. Princeton: The Princeton Department of Sociology. Documento de internet <http://www.princeton.edu/~sociolog/pdf/change4.pdf> acceso el día 8-VI-2003.
- HEMERIJCK, A. (2002): "Come cambia il modello sociale europeo" en *Stato e mercato*, n° 65, pp. 191-236.
- HUBER, E. y STEPHENS, J. (2001): "Welfare state and production regimes in the Era of retrenchment" en PIERSON, P. (Ed.): *The new politics of the Welfare state*. Oxford University Press.
- INSS, D. (2002): "Metaphor in the literature of organizational analysis: a preliminary taxonomy and a glimpse at a humanities-based perspective" en *Organizations*, 9, pp. 305-330.
- IOÉ (2002): *Inmigración, escuela y Mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*. Colección de Estudios Sociales, n° 11. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- IOÉ (2005): "Inmigrantes extranjeros en España: ¿Reconfigurando la sociedad?" En *Panorama Social*, n° 1, junio, pp. 32-47.
- KANT, I. (1989): *La metafísica de las costumbres*. Madrid, Tecnos.
- KHUN, T. S. (1990): *La estructura de las revoluciones científicas*. Madrid, FCE.
- LAKOFF, G. (1993): "The contemporary theory of metaphor". En ORTONY, A. (ed.): *Metaphor and thought*. Second Edition (pp. 202-251). Nueva York, Cambridge University Press.
- LAKOFF, G. (1995): *Metaphor, morality, and politics, or, why conservatives have left liberals in the dust*. Documento de internet <http://www.wvcd.org/issues/Lakoff.html> con acceso el día 7-VI-2003.
- (1999): *Metaphorical thought in foreign policy. Why strategic framing matters*. Documento de internet <http://www.frameworksinstitute.org/products/metaphoricalthought.pdf> con acceso el día 7-VI-2003.
- LAKOFF, G. y JOHNSON, M. (1991): *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid, Cátedra.
- LANDAU, M. (1974): *Political theory and political science*. Nueva York, McMillan.
- LEIBFRIED, S. (1993): "Towards a European Welfare State?" en Jones, C. (ed.): *New perspectives on the welfare state in Europe*. London, Routledge.
- LYOTARD, J. F. (1994): *La condition postmoderne: rapport sur le savoir*. Paris: Les editions de minuit.

- LUCAS VERDÚ, P. (1995): “Supuestos antropoteológicos en la Teoría de la Constitución” en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Año XLVII, N°72, Curso Académico 1994-95.
- MCPHERSON, C. B. (1970): *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*. Barcelona, Fontanella.
- MILLER, F. E. (1979): “Metaphor and political knowledge” en *The American Political Science Review*, 73, pp. 155-170.
- MISHRA, R. (2000): “Los límites del Estado de Bienestar” en MUÑOZ, S.; GARCÍA, J. L. y GONZÁLEZ, L. (dirs.): *Las estructuras del bienestar en Europa*. Madrid, Civitas.
- MONTORO, R. (2000): “El Estado de Bienestar moderno” en MUÑOZ, S.; GARCÍA, J. L. y GONZÁLEZ, L. (dirs.): *Las estructuras del bienestar en Europa*. Madrid, Civitas.
- MORÁN, M. L. (1998): “La cultura política de los españoles” en DEL CAMPO, S. (coord.): *España, sociedad industrial avanzada, vista por los nuevos sociólogos*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- MORENO, L. (2002): “Estados de Bienestar y mallas de seguridad”. *Unidad de Políticas Comparadas*. Madrid, CSIC.
- (2002): “*Mediterranean Welfare and ‘Superwomen’*” en *Unidad de Políticas Comparadas. Working Paper 02-02*. CSIC, Madrid. Documento de internet <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0202.pdf> con acceso el día 15/X/2004.
- MORENO, L. y SARASA, S. (1995): *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MTAS (2004): *Annuario de Estadísticas sociales y laborales*. Documento de internet <http://www.mtas/estadísticas/ANUARIO2004/SEI/index.htm> con acceso el día 20/X/2004.
- MTAS (2005): *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico. Por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas*. Informe de la comisión de expertos para el diálogo social. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.
- MTAS (2005bis): *Aspectos Principales del Mercado de Trabajo en los trabajadores extranjeros en España*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
- NAVARRO, V. (coord.) (2003): *El Estado de bienestar en España*. Universidad Menéndez Pelayo, Barcelona Documento de internet <http://www.vnavarro.org/public.htm> con acceso el día 23/II/2004.
- NAVARRO, V., SCHMITT, J. y ASTUDILLO, J. (2002): “La importancia de la política en la supuesta globalización económica. La evolución de los Estados de Bienestar en el capitalismo desarrollado durante la década de los noventa” en *Sistema n° 171*, noviembre. Madrid, Fundación Sistema.
- OCDE (1981): *El Estado protector en crisis*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (1990): *La financiación de la vivienda urbana*. Madrid, MOPU.
- (2004): *Reassessing the OECD jobs strategy*. Employment Outlook (ya está disponible el informe de 2005).
- Unidad de Estudios Polibienestar (2005): [<http://www.ur.es/SocialWelfare/proyectos.htm>].
- RICOEUR, P. (1975): *La Métaphore vive*. Paris, Seuil.
- RODRÍGUEZ, J. A. (2000): “La estructura social del poder económico” en *Sistema, n° 158*, Madrid.

- RODRÍGUEZ, J. A.; CÁRDENAS, J. y OLTRA, C. (2006): “Redes de poder económico en Europa” en *Sistema*, nº 194, Madrid.
- ROMÁN, M<sup>a</sup>. A. (2005): “Reflexiones sobre las políticas públicas: Promoviendo la aplicación de la igualdad de oportunidades a las familias con personas en situación de dependencia” en VV.AA. (2005): *Sobre problemas y respuestas sociales*. Barcelona, Hacer.
- ROSENTHAL, D. C. (1982): “Metaphors, models, and analogies in social science and public policy” en *Political Behavior*, 4, pp. 283-301.
- SABATER, J. (2003): “The mediterranean welfare regime. Notes for the session of the Master in Social European Work”. *Work material*. Barcelona.
- SANTANERA, F. y GALLO, A. M. (1999): *Volontariato. Trent'anni di esperienze: della solidarietà ai diritti*. Torino, Utet libreria.
- SCHÖN, D. A. (1993): “Generative metaphor: A perspective on problem-setting in Social policy” en ORTONY, A. (ed.): *Metaphor and thought*. Second Edition. Nueva York, Cambridge University Press, pp. 137-163.
- SIPOSO: <http://www.polibea.com/siposo/>
- SPRANGER, E. (1934): *Formas de vida. Psicología y ética de la personalidad*. Revista de Occidente, Madrid.
- TTTMUSS, R. (1974): *Essays on “the Welfare state”*. Londres, George Allen and Unwin.
- VATTIMO, G. (1991): *Ética de la interpretación* Barcelona, Paidós Estudio.
- ZASHIN, E. y CHAPMAN, Ph. C. (1974): “The uses of metaphor and analogy: toward a renewal of political language” en *The Journal of Politics*, 36, pp. 290-326.
- ZUBERO, I. (2000): *El derecho a vivir con dignidad. Del pleno empleo al empleo precario*. HOAC, Madrid.